

## ¿Cómo recurrir multas?

Escrito por tucapital.es - 02/09/2010 12:42

---

La última reforma de la Ley de Tráfico está orientada a cobrar rápidamente las multas de los infractores mediante el incentivo de un descuento del 50%, y evitar así los recursos de multas.

Sin embargo, la administración no siempre tiene razón. Si no estamos de acuerdo con la infracción, existe defecto de forma, la notificación está fuera de plazo u otra razón, recurriremos la multa y si queremos tener más éxito podemos incluso acudir a una empresa quitamultas.

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/09/02/empresas-quitamultas-%c2%bfcomo-recurrir-multas/>

Salu2

=====